100215311 – 712
11 de diciembre de 2020

COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO 00-223-2019

PARA: RICARDO ACEVEDO BELTRÁN – Supervisor del Contrato. Jefe Coordinación Nacional de Inventarios.
DE: LUZ AMAPRO URIBE RINCÓN - Jefe de la Coordinación de Contratos(A)

ASUNTO: Comunicación de mdificación del contrato 00-223-2019.

De manera atenta me permito informarle que ha sido modificado el contrato 00-223-2019, cuyo objeto consiste en "Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías denominadas ADA, producto de medidas cautelares de inspección, inmovilización, aprehensión, decomiso y/o abandono en favor de la Nación; (ii) de los bienes muebles adjudicados a la nación en procesos de cobro coactivo y concursales; y, (iii) de bienes que por disposición legal o reglamentaria sean de competencia de la Entidad."

Se recuerda que la supervisión asignada debe adelantarse de conformidad con la**Cartilla de supervisión y/o interventoría CT-FI-0109,** y en los procedimientos internos, los cuales deberán ser consultados en el listado maestro de documentos del Sistema de Gestión de Calidad – Proceso "Recursos Físicos" publicado en Diannet.

Así mismo, que en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 8 del Decreto 103 de 2015 y el literal g) del artículo 11 la Ley 1712 de 2014, el supervisor debe enviar a la Coordinación de Contratos, todos los documentos de aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes que prueben la ejecución del contrato, a más el día siguiente a su suscripción. Estos documentos deben remitirse en medio electrónico para publicación en la Tienda Virtual a la cuenta de correo electrónico licitacion@dian.gov.co e incorporarse físicamente a la carpeta de supervisión o interventoría.

Teniendo en cuenta que la modificación citada en el asunto se encuentra perfeccionado y ha cumplido los siguientes requisitos:

1. Registro Presupuestal No.420 del 4/12/2020.
2. Póliza de cumplimiento No. 02 0021205 00 y Póliza de Responsabilidad Civil No. 02 0005087 00.

Para lo anterior, le informo que el documento modificatorio contractual, lo podrá consultar en SECOP II en el siguiente link:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1475574

Cordialmente.

LUZ AMPARO URIBE RINCÓN
Jefe de la Coordinación de Contratos (A)

Elaboró: Juliana Torres Rojas, Coordinación de Contratos.